Los obedecio con el Respecto devido y en su Cumplim.to
Rl. Ord.n del dho Don Pedro Gallego Alaso Ceminidad de
Juram.to acostumbrado. y asi hecho, le admitio al suso dho
al uso y exercicio del dho oficio de regidor como Mag.d Comm.da
y le dio la posesion y su asiento y lugar en el banco derecho
Hizquierdo q. le toca y acordo que el dho Rl. titulo se
copie en el libro de cartas Rs. y se le buelba el orig.l y de testim.o
entro el S.r Don Fran.co Spin Reg.or =

Cartta

Viose una Carta del S.r Don Juan de Medina Aleman Reg.or de
esta Ciudad y su procurador general en la corte su fha de quatro del
corriente. dando quenta de los negocios de su cargo. y asimismo del
estado en que esta la pretension de los Reynos sobre la suplica

diputados del Reyno

y demanda puesta para que se muden los comis.os de millones
y diputt.on de alcau.s y la Ciud. Haviendola oydo acordo que p.a
resolver lo que convenga en razon de dha pretension. Sezite
a todos los cavalleros Regidores que se hallaren en esta Ciudad para
el primer cavildo Ordinario y quedaron cit.dos los presentes y
a los ausentes se hizo notorio a los porteros de Sala =

Cartta

Vieronse dos Cartas la una de la Villa de Almansa y
la otra de D.n Luis Henriquez de navarra Reg.or della
dandole gracias a esta Ciud. de lo obrado en el alivio de los
Her.nos del suso dho y el Lic.do Amador Marin que estavan
presos en las carzeles Episcopales de esta Ciud. a q. se interpuso esta
Ciud. =
entro el S.r D.n Fran.co de Barandona Reg.or =

Exceso de prezios.

La Ciud. acordo que para el primer ay.to Sezite a todos los
Cavalleros Reg.res de esta Ciud. para tratar y conferir lo que convenga
en razon del exceso de los prezios a q. todos los bendedores
y Gremios llevan y benden los generos de q. cada uno usa